



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

CPPP FUNDADO EL 17.02.68 R.M. 4147 - LEY N° 25231 y ART. 1° LEY N° 28198

SEDE CONSEJO NACIONAL: AV. PETIT THOUARS N° 1916, LINCE - LIMA.

TELF: 470-8779, 265-9745 CEL: 9375-8961

Web site: www.geocities.com/cpp_peru E-mail: cpp_peru@yahoo.es

NOTA DE PRENSA

- PARA SU IMPORTANTE PUBLICACIÓN Y COMENTARIO-

URGENTE REORGANIZACION DEL SECTOR EDUCACION Y CAMBIO DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN

“ LA MACRO-CRISIS EDUCATIVA QUE ATRAVIESA EL PAÍS, la mafia y el fraude agravado por el examen con trampa del concurso público para nombramiento y contrato de profesores en el Sector Educación y la corrupción imperante en la administración del Sector Educación en su sede central y en sus órganos desconcentrados: Direcciones regionales y UGELs; y el deseo de lograrse buena calidad educativa concordante con los estándares universales de Educación y Desarrollo; motiva que los Presidentes del Consejo de Ministros y de la República, Dres. Jorge Del Castillo y Alan García Pérez, respectivamente, declaren en emergencia el Sector Educación, esto es, la Reorganización y re-estructuración de todo el Ministerio de Educación “, así lo expresa el Dr. Luis Palacios Reyes-Decano Nacional de la Orden a fin de moralizar el país y en cautela del código de ética.

Asimismo, el Decano Dr. Palacios Reyes, pidió “Restituir el respeto a la Autonomía del Colegio de Profesores del Perú de que éste goza al amparo del Art. 20° de la Constitución Política, por cuanto dicha autonomía viene siendo transgredido por funcionarios subalternos del Ministerio de Educación, lo que ha motivado iniciar diversos procesos judiciales civiles y de garantías constitucionales, incluso penales contra el Ministerio de Educación, su titular y los que resulten responsables por su intromisión política y económica en nuestra organización magisterial. Llegando al colmo de que el MINEDU atribuyéndose anticonstitucional facultades de organización y convocatoria a elecciones de órgano de gobierno nombra a Carlos Gallardo Gómez y Soledad Lozano como decanos del Colegio de Profesores, por lo que en aplicación de nuestro código de ética y deontología hemos interpuesto denuncia penal contra esa maquinación política y criminal por la presunta comisión de los delitos Contra la Administración Pública-Usurpación de Títulos y Honores, Contra el Patrimonio-Defraudación y otros que se viene procesando en la División de Investigación de Delitos Contra la Administración Pública y Patrimonio Cultural de la Policía Fiscal a cargo del Crnl. PNP José Miranda Acero por orden del Ministerio Público a través de la Disposición Fiscal N° 255-07-26° FPPL de la 26° Fis calía Provincial Penal de Lima ”.

Por último dijo “El órgano jurisdiccional castigará severamente a los autores de los delitos que se investigan, asimismo se declarará nulo la convocatoria a elecciones en que fueron elegidos Gallardo y Solano como supuestos decanos de la primera junta directiva del colegio de profesores promovido por el Ministerio de Educación y todos los actos que la ha generado, en razón a que los colegios profesionales son de naturaleza autónomas por mandato constitucional”.

Adjuntamos a la presente nota de prensa, copia del oficio de citación policial para la ratificación de la denuncia.

Lima, 11 de Marzo del 2008

Prof. Segundo Contreras Espinola
Director Secretario